ALCALDIA DE LETICIA NIT: 899999302-9	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se realizan los presentes estudios previos, así:

Dependencia que elabora el estudio	**OFICINA ASESORA JURIDICA**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece *que "... Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

De conformidad con el anexo 1.1. de la resolución Nº 0202 de 11 de junio de 2020, proferida por la Alcaldía Municipal de Leticia, "POR EL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE LETICIA." La oficina asesora jurídica tien como Propósito Principal: *"Dirigir asesorar y aconsejar la actividad contractual y jurídica de la administración municipal de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, para satisfacer las necesidades y contribuir al logro de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal".*

Que para el cumplimiento de dicho objetivo principal, la oficina asesora jurídica cuenta con el siguiente personal de planta.

1 Un Jefe oficina asesora jurídica
2 Un Profesional univeristario con formación en derecho y afines
3 Un profesional universitario con formación en ingeniería de sistemas y afines
4 Un técnico administrativo
5 Un auxiliar

Que en cumplimiento del propósito principal de dirigir, asesorar y aconsejar la actividad contractual de la administratcion municipal durante la vigencia 2024 la oficina jurídica llevo a cabo los siguientes proceso contractuales

TIPO DE PROCESO	No CONTRATOS
Prestación de servicios	749
Contrato interadministrativo	1
Convenios	4
Selección abreviada menor cuantia	10

Elaboró: OFICINA JURIDICA	Revisó: Oficina Asesora Juridica	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2026		

En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica considera viable la presente contratación, siempre que cumpla con los presupuestos legales e internos establecidos para la ejecución del contrato de prestación de servicios que se pretenden ejecutar.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE LETICIA"

ANÁLISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia en temas relacionados y/o afines, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista versus la necesidad que la entidad pretende satisfacer, lo cual se encuentra directamente ligado con la determinación del valor del contrato y los honorarios de la presente contratación, conforme con la Resolución N.1184 del 23 de diciembre de 2025 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE LETICIA PARA LA VIGENCIA 2026".*

En ese sentido, de conformidad con la necesidad planteada, para el presente proceso contractual se aplicará lo reglado en el acto administrativo antes referido:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Título Profesional y título de postgrado en cualquier modalidad, y/o terminación de materias certificada. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Mas de dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	$5.003.868

CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

9.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

9.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de Ejecución será el Municipio de Leticia-Amazonas, que será así mismo el lugar de domicilio de los efectos contractuales.

9.3. VALOR

De conformidad con la Resolución N. 1184 del 23 de diciembre de 2025 y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($30.023.208) M/CTE.** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y demás obligaciones tributarias a que haya lugar.

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

9.4. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará en mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.003.868) M/CTE**

Los pagos por los servicios efectivamente prestados contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de informe de actividades y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar).

PARÁGRAFO PRIMERO: Adicionalmente, y según corresponda los pagos aquí referenciados estarán sujetos a la siguiente documentación: i). Informe parcial o final avalado por el supervisor. ii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (diligenciamiento de la cuenta de cobro paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para cumplir con las obligaciones

la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. 9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad. 10. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. 11. Acatar y dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada. 12. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio del cual se Empide el Decreto único Regalmentario del Sector Trabajo" en lo concerneiente al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. 13. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la revisión de los diferentes procesos contractuales que se sean asignados en las modalidades de selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa que se sean asignados en la plataforma SECOP II.

2. Realizar la estructuración y publicación en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales a su cargo en las modalidades de selección abreviaba de menor cuantía, subasta inversa, concurso de merito, mínima cuantía y contratación directa que se sean asignados en la plataforma SECOP II.

3. Brindar asesoría en los temas de contratación estatal que el municipio de Leticia requiera, cuando esto sea necesario.

4. Proyectar solicitudes internas o externas que se realicen con relación a los distintos temas que en materia de contratación estatal y legales que adelante el municipio

5. Asesorar a las diferentes dependencias de municipio de Leticia en aspectos precontractuales, contractuales y pos contractuales cuando sea requerido.

6. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Alcaldía del municipio de Leticia en los asuntos tramitados ante las jurisdicciones administrativa, ordinaria y constitucional.

10.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. El MUNICIPIO brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado.
2. Garantizar elementos y/o la información necesaria para el cumplimiento del objeto.
3. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.
4. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesion del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	1. Establcer un plan de contigencia para que el contrato pueda ser cedido/supendido o terminado conforme a las particularidades de la situcion. 2. verificar si se cumplen los presupuestos para iniciar un proceso sancionatorio por incumplimiento cotractual.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad estatal	Desde el inicio del contrato	Al terminar ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento contractual	Diario

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co